



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Acuerdo núm. 19

SERVICIO ENERGIA INTERIOR

TRASLADO INTERNO

EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

19.- CAMBIOS DE OBRAS DE RESERVA EN EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN MUNICIPAL, ANUALIDAD 2010.

“Por el Secretario General se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Delegado de Innovación y Servicios Municipales, de fecha 28 de abril de 2011, cuya parte expositiva dice:

““Con fecha 31 de marzo de 2010, se aprobó por el Pleno el Plan de Electrificación Municipal, anualidad 2010, con una dotación económica total de 1.694.342,9 € estableciéndose la siguiente distribución por obras, presupuesto y fuentes de financiación:

	MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA	IMP. TOTAL	DIP (75%)	AYTO (25%)
1	Abrucena	Los Monjos Y cortijo del Haza	258.828,99	194121,74	64707,25
2	Tabernas	LA Galera 2ª y 3ª Fase	317.033,89	237775,42	79258,47
3	Vícar	Soterramiento lieasn AT	320.000,00	240000	80000
4	Castro de Filabres	La Galera 4ª Fase	214.861,83	161146,37	53715,46
5	Suflí	Línea Baja en Suflí	44.000,00	33000	11000
6	Maria	ER Paraje el Graj 2ª Fase	271.155,31	203366,48	67788,83
7	Lucainena	El Saltador	214.000,00	160500	53500
8	Velefique	Media Luna, Alameda y Garrapatas 1ª y 2ª Fase	54.462,07	40846,55	13615,52
		<i>Importe Total</i>	1.694.342,09	1.270.756,56	423.585,53
	OBRAS DE RESERVA				
	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	IMP. TOTAL	DIP (75%)	AYTO 25%
	Alcontar	Aldeire y los Santos	459.000,00	344.250,00	114.750,00
	Senés	El Maratón	456.000,00	342.000,00	114.000,00

A fecha de hoy, a excepción de las obras de Tabernas y Velefique, todas las obras del plan inicial están o adjudicadas o en fase de ejecución. En relación a las obras de reserva

Área de Obras Públicas

Servicio Jurídico y Administrativo

C/ HERMANOS MACHADO, 27X – 04071 Almería
Tel. 950 950 518 – Fax 950 950 211 268
www.dipalme.org - pafabreg@dipalme.org



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

(complementarias), el elevado importe de sus presupuestos y las economías de adjudicación producidas en el plan inicial, hasta hoy, no posibilitan su ejecución.

En consecuencia, en aras a una mayor eficacia en la gestión de los recursos, esta delegación propone dar de baja dichas obras de reserva (complementarias) en el Plan de Electrificación Municipal 2010, (las correspondientes a Alcontar y Senés), siendo sustituidas por otras, que ya cuentan con proyecto redactado, con un presupuesto menor que sí hace factible su ejecución, teniendo presente las economías de ejecución existentes y las que se prevén que se produzcan con la adjudicación de las obras de Tabernas y Veleftique.

Las nuevas obras de reserva (complementarias), a dar de alta en el plan, son las siguientes:

- Abrucena "E.R. los Monjos y Cortijo del Haza (2ª fase)", con un Presupuesto de 110.000,00 €.
- Lucar, "Ampliación RBT el Olivar Chico", con un Presupuesto de 74.318,23 €.
- Vúcar, "E.R en Vúcar (2ª fase)", con un Presupuesto de 90.000,00 €

Tras esta modificación el Plan de Electrificación Municipal, anualidad 2010, quedaría con la siguiente distribución por obras, presupuesto y fuentes de financiación"

	MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA	IMP. TOTAL	DIP (75%)	AYTO (25%)
1	Abrucena	Los Monjos Y cortijo del Haza	258.828,99	194121,74	64707,25
2	Tabernas	LA Galera 2ª y 3ª Fase	317.033,89	237775,42	79258,47
3	Vúcar	Soterramiento líneas AT	320.000,00	240000	80000
4	Castro de Filabres	La Galera 4ª Fase	214.861,83	161146,37	53715,46
5	Suflí	Línea Baja en Suflí	44.000,00	33000	11000
6	Maria	ER Paraje el Graj 2ª Fase	271.155,31	203366,48	67788,83
7	Lucainena	El Saltador	214.000,00	160500	53500
8	Veleftique	Media Luna. Alameda y Garrapatas 1ª y 2ª Fase	54.462,07	40846,55	13615,52
		IMPORTE TOTAL	1.694.342,09	1.270.756,56	423.585,53
	OBRAS DE RESERVA				
	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN OBRA	IMP. TOTAL	DIP (75%)	AYTO 25%
	Abrucena	Los Monjos y Cortijo del Haza (2ª fase)	110.000,00	82.500,00	27.500,00
	Lucar	Ampliación RBT el Olivar Chico	74.318,23	55.738,67	18.579,56
	Vúcar	E.R. en Vúcar (2ª fase)	90.000,00	67.500,00	22.500,00

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen

Área de Obras Públicas

Servicio Jurídico y Administrativo

C/ HERMANOS MACHADO, 27X - 04071 Almería
Tel. 950 950 518 - Fax 950 950 211 268
www.dipalme.org - pafabreg@dipalme.org



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento, Obras Públicas, Innovación y Servicios Municipales, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2011.

Obra en el expediente el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; así como el de la Intervención Provincial.

Considerando los informes emitidos.

No habiéndose producido intervenciones, sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por unanimidad de los/as veintiséis Diputados/as asistentes a la sesión,

ACUERDA:

ÚNICO: Aprobar los cambios en las obras de reserva del PLANEM 2010 mencionados en la parte expositiva antes transcrita".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, en el sentido de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo y que, por tanto, el contenido de este documento queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Almería, 26 de mayo de 2011

EL JEFE DE SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO
DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

(Por delegación del Secretario General, según resolución de Presidencia nº 1.115/2006)

Fdo.: Francisco Maresca García-Esteller



Área de Obras Públicas

Servicio Jurídico y Administrativo

C/ HERMANOS MACHADO, 27X - 04071 Almería

Tel. 950 950 518 - Fax 950 950 211 268

www.dipalme.org - pafabreg@dipalme.org